



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 200



Buenos Aires, 15 MAY 2001

VISTO el Decreto N° 165 de fecha 9 de febrero de 2001 ,y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del decreto mencionado en el VISTO ha creado el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (IDECE) como organismo desconcentrado dependiente del Secretario de Educación Básica de este Ministerio.

Que, dicho Organismo se constituye como autoridad central administrativa del Estado responsable de la Evaluación General del Sistema Educativo Nacional y del Sistema Integrado de Información Educativa, teniendo a su cargo la coordinación y dirección de las actividades destinadas a la consecución de sus metas.

Que, conforme los términos del decreto de su creación, el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (IDECE) estará a cargo de un Director Ejecutivo asistido por un Comité Científico que funcionará en el ámbito del Instituto y que deberá estar integrado por un (1) Presidente y seis (6) miembros, designados entre personas de reconocido prestigio científico y profesional en el ámbito de la evaluación y/o investigación educativa.

Que, a los efectos de dotar al Instituto del Comité Científico aludido, y no demorar su adecuado funcionamiento, corresponde proceder a designar a sus integrantes según el criterio de selectividad indicado precedentemente.

Que, los Sres. Licenciado Juan Carlos TEDESCO, Licenciada Inés AGUERRONDO, Licenciada María ECHART, Licenciada María del Carmen FEIJOO DOCAMPO, Guillermo JAIM ETCHEVERRY, Doctor Miguel PETTY, y Doctor Alejandro TIANA FERRER, en sus respectivos ámbitos de actuación, reúnen los requisitos de competencia e idoneidad para integrar el Comité Científico en razón de los antecedentes curriculares que se tienen a la vista y del reconocido prestigio

[Firma manuscrita]



científico y profesional de que son titulares.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 12 del Decreto 165/01.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE

ARTÍCULO 1º .- Designar como integrantes del Comité Científico del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (IDECE), a los Sres. Licenciada Inés AGUERRONDO (L.C. Nº 4.712.349), Licenciada María ECHART (D.N.I. Nº 6.424.505), Licenciada María del Carmen FEIJOO DOCAMPO (L.C. Nº 6.135.003), Doctor Guillermo JAIM ETCHEVERRY (D.N.I. Nº 4.402.111), Doctor Miguel PETTY (L.E. Nº 4.099.301), Licenciado Juan Carlos TEDESCO (D.N.I. Nº 7.744.636), y al Doctor Alejandro TIANA FERRER (D.N.I. Nº 2.182.398 C).

ARTÍCULO 2º .- Designar como Presidente del Comité Científico del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (IDECE), al Licenciado Juan Carlos TEDESCO (D.N.I. Nº 7.744.636).

ARTÍCULO 3º .- Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

RESOLUCION Nº 200

Lic. ANDRES GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACION